

POLÍTICA CUMPLIMIENTO EMPRESARIAL

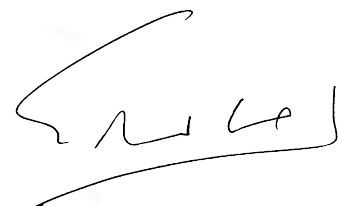
Para Cristalerías de Chile, el cumplimiento de las leyes y normas que rigen nuestra industria es esencial para asegurar que todas las actividades y procesos de la Empresa se realicen de forma ética y conforme a los requisitos, obligaciones y prohibiciones que nos corresponde cumplir.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, el que contribuye a la reputación, sostenibilidad y éxito a largo plazo de Cristalerías de Chile. Lo anterior no sólo implica adherirnos a la normativa externa (leyes, reglamentos, decretos, entre otros), a la normativa interna (políticas, procedimientos, manuales, entre otros) y a aquellos compromisos que voluntariamente hemos asumido; sino también promover y reforzar una cultura de integridad y ética corporativa en la Empresa.

Es por lo anterior que todos quienes conformamos o colaboramos con Cristalerías de Chile debemos:

- ✓ Conocer y cumplir íntegramente con todas las normativas aplicables a la Empresa, incluidas las leyes, reglamentos y decretos, así como con los compromisos voluntariamente asumidos.
- ✓ Conocer y cumplir rigurosamente la normativa y estándares internos de Cristalerías de Chile, lo que implica dar observancia a nuestro Código de Ética y Valores; a nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; y a todas las Políticas y Procedimientos existentes.
- ✓ Actuar de forma íntegra en todas las actividades que desarrollemos y decisiones que adoptemos en razón del cargo que debemos desempeñar.
- ✓ Participar activamente en las iniciativas de capacitación, formación y sensibilización sobre ética y cumplimiento.
- ✓ Reportar o denunciar de manera proactiva cualquier apariencia o indicio de incumplimiento o conducta inapropiada, a través del canal de denuncias de la Empresa.

Para lograr los estándares de cumplimiento e integridad deseados, Cristalerías de Chile ha implementado diversos programas de cumplimiento (Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, Libre Competencia, entre otros) los cuales deben ser conocidos y respetados por todos quienes formamos parte de la Empresa.



EDUARDO CARVALLO INFANTE
GERENTE GENERAL CRISTALERÍAS DE CHILE S.A